

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 103

Miércoles, 2 de Junio de 2010

## SUMARIO

	<u>Página</u>
<b>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	<b>2</b>
Jefatura Provincial de Tráfico .....	4, 8
Ministerio de Trabajo e Inmigración .....	13, 16, 17
Ministerio del Interior .....	3
Subdelegación del Gobierno en Ávila .....	2
<b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	<b>18</b>
Ayuntamiento de Ávila .....	18
Ayuntamiento de Crespos .....	20
Ayuntamiento de Gavilanes .....	20
Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán .....	19
Ayuntamiento de Las Navas del Marqués .....	21, 22
Ayuntamiento de Villanueva del Campillo.....	22
Ayuntamiento de Villatoro .....	21
Entidad Local Menor de Blacha .....	21
Mancomunidad de Servicios Alberche-Burguillo .....	23
<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	<b>23</b>
Juzgado de lo Social Nº 1 de Ávila .....	24
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Ávila .....	23
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 3 de Ávila .....	24

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.  
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136  
[www.diputacionavila.es](http://www.diputacionavila.es)  
e-mail: [bop@diputacionavila.es](mailto:bop@diputacionavila.es)  
Depósito Legal: AV-1-1958

### TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL ..... 72,80 € (I.V.A. incluido)  
SEMESTRAL ..... 41,60 € (I.V.A. incluido)  
TRIMESTRAL ..... 26,00 € (I.V.A. incluido)



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.938/10

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

#### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a POSADA ISABEL I LA CATÓLICA, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en C/ CAPILLA 29, de -MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES- (ÁVILA), de la sanción impuesta por el Subdelegado del Gobierno en Ávila, en expediente N° AV-627/2010, por importe de SEIS MIL DOCE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (6.012,64 €), por infracción MUY GRAVE, tipificada en el artículo 36.3, de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social (BOE 12 de enero), según redacción dada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre (BOE del 23 de diciembre), de reforma de la Ley Orgánica 4/2000.

Contra esta sanción, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio (BOE del 21), por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, ya citadas, y el artículo 109.d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, puede interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o de Ávila, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución. Cabe la posibilidad de que pueda interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Subdelegado del Gobierno en Ávila, en el plazo de un mes, a contar

desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; artículo 91 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio.

El cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la carta de pago que podrá recoger personándose en un plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados a partir de esta notificación, en esta Subdelegación del Gobierno, sita en la C/ Hornos Caleros, 1, de Ávila.

Dicha comparecencia será en la Sección de Infracciones Administrativas, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. Asimismo, podrá solicitarse por escrito la remisión del documento de ingreso, sin necesidad de personarse en esta Subdelegación.

Transcurrido el plazo concedido sin haber comparecido ni solicitado el documento de ingreso, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 2.003/10

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

#### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. MANUEL BRAVO RONCERO, cuyo



último domicilio conocido fue en C. LA LUNA, 3, 3º-2, de ALCORCON (MADRID), de la resolución de fecha 29/03/2010 dictada por la Subdirección General de Recursos del Ministerio del Interior por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Delegado del Gobierno en Castilla y León de fecha 26/10/2009 en el expediente sancionador nº AV-834/9, por la que se le impuso una sanción de 301,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con los artículos 146.1 y 147.2 del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de

Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,52 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Ávila o ante aquél en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 1.852/10

## MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

Jefatura Provincial de Tráfico Ávila

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
0502366533	VICTOR MANUEL SANCHEZ BRAGADO	70810897	Ávila	31/03/2010
0502330855	HECTOR JESUS JIMENEZ VELEZ	04228270	MOMBELTRAN	09/03/2010
0502361655	WALDY JOSUE VELEZ DEL ROSARIO	X1717354J	SOTILLO DE LA ADRADA	05/04/2010

Ávila, 16 abril 2010

La Jefa Provincial de Tráfico, *M<sup>a</sup> Inmaculada Matías Fernandez*



Número 1.808/10

### JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el texto 717J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ÁVILA, 14-05-2010

El Subdelegado del Gobierno, A. Cesar Martín Montero

#### 20100514NB05

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050700151192	HERNANDEZ MARTINEZ, D.	06488940	AREVALO	09.02.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
059700129078	PADILLA BAEZ, SANTA	X5802751N	ÁVILA	09.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450202293	ADANERO LOPEZ, SERGIO	06562209	ÁVILA	26.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050700158538	MENDOZA ESCUDERO, ANGEL	06581415	ÁVILA	26.02.2010			RD 1428/03	1171		(1)
050450201150	FABIAN GARRO, JAVIER	28962964	ÁVILA	16.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
05004477431	PEREZ JIMENEZ, ANGEL	06582788	LAS NAVAS MARQUES	13.03.2010			RD 1428/03	154.		(1)
050700163625	GONZALEZ BELTRAN, M DOLORES	06576404	PIEDRALAVES	12.03.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		
050450203182	COSTEA , ILEANA	X6644241R	STO DOMINGO POSADAS	31.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059600032917	HERNANDEZ VARGAS, PABLO	13787864	CASTELLDEFELS	25.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700155495	RODRIGUES MARQUES, MANUEL A	X2226651K	S PERPETUA DE MOGODA	18.02.2010	150,00		RD 2822/98	032.3		
050044714493	RODRIGUES MARQUES, MANUEL A	X2226651K	S PERPETUA DE MOGODA	18.02.2010	60,00		RD 2822/98	032.1		
050044390158	CONSULTORIA LUMINICA SL	B95472031	BILBAO	15.02.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
059600027480	RIÑO FERNANDEZ, MARIA PILA	30597219	BILBAO	25.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450192386	DA ROCHA CERQUEIRA, DAVID M	X7731489Q	PUERTOLLANO	25.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600049557	MARIN CASSONI, JAVIER	28642531	ACEQUILLA	27.01.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
050700165610	DIMITROV DAKOV, NIKOLAY	X6057915Z	VILLAFRANCA BIERZO	15.03.2010			RD 1428/03	010.1	(1)	
050450203984	OLMEDILLA FERNANDEZ, CARLOS	50698022	ALCORCON	05.04.2010			RD 1428/03	048.	(1)	
050044764885	MADERAS Y DECORACION HERRE	B81573347	BOADILLA DEL MONTE	27.03.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450202815	ROSAENZ LOPEZ, DANIEL	10865163	BOADILLA DEL MONTE	29.03.2010			RD 1428/03	048.	(1)	
059450197074	NOEÑMAR PECH SLL	B85118644	BRUNETE	09.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044762951	SANMATIAS LE VAY, DANIEL P.	50838286	CHAPINERIA	16.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044830869	TORRENTE BERNABEU, ALFONSO	50657923	CIEMPOZUELOS	16.03.2010			RD 1428/03	090.1	(1)	
059450193494	AVENDAÑO CALVO, FELIX	05419519	COLLADO VILLALBA	31.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450199920	FERNANDEZ GORDO, JOSE MANUE	07767390Z	COLLADO VILLALBA	26.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
059450197141	GONZALEZ SOTO, JULIAN	70042381	COLLADO VILLALBA	31.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450205002	SORIANO GARCIA, ADOLFO	05380420	EL ESCORIAL	12.04.2010			RD 1428/03	048.	(1)	
050600065782	TALHAOUI , ALI	X1394902K	FUENLABRADA	06.03.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050600062264	GUTIERREZ LOPEZ, TOMAS	01112738	FUENLABRADA	27.02.2010			RD 1428/03	048.	(1)	
050600055089	MARTIN DE LA PUENTE, JUAN M	02880201	GALAPAGAR	10.02.2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	
059450191370	RAMOS PALOMERO, SEBASTIAN	07812762	LAS ROZAS DE MADRID	25.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600034633	AGUIRE CHAMORRO, ANTONIO A	00697731	LEGANES	25.11.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	
050450204009	GARCIA GARCIA, PASCUAL JOSE	07387663	LEGANES	05.04.2010			RD 1428/03	048.	(1)	
050600075428	RODRIGUEZ CABALLERO, ROCIO	53041706	LEGANES	22.03.2010			RD 1428/03	048.	(1)	
050700160740	ROLDAN GORDO, FRANCISCO	53447416	LEGANES	04.03.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		
059450192969	EDICIONES DE ARTE DIEZ SL	B78780871	MADRID	31.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450180645	BAUENPLAN PROMOCIONES INMO	B81876393	MADRID	06.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600057098	SOINCOM INGENIERIA SL	B82591322	MADRID	14.02.2010			RD 1428/03	048.	(1)	
050600078107	ESTUDIO LEGAL Y ECONOMICO	B82644956	MADRID	25.03.2010			RD 1428/03	048.	(1)	
059450194796	HOSTELERIA Y RESTAURACION	B83599852	MADRID	31.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059600038439	CENTRO GLOBAL TELECOMUNICA	B84617984	MADRID	19.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600065721	PROCUFA SL	B84838259	MADRID	06.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450203820	CANADO LOPES, MARIO NICOLAU	X1797815C	MADRID	02.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050044597579	BELHAJ , MARZOUK	X2622740G	MADRID	03.02.2010	450,00		RD 772/97	001.2		
050450202529	IZA IBANEZ, JORGE FERNANDO	X4591087B	MADRID	28.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050600064662	COSTA , GABRIELA	X4913084P	MADRID	27.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450199828	ZAPATA , ELVIO MANUEL	X6520448V	MADRID	24.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450199932	ZAPATA , ELVIO MANUEL	X6520448V	MADRID	26.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050600067018	GIL ANGULO, GONZALO	00409114	MADRID	10.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
050450204022	COLINO PARRA, JOAQUIN	00630118	MADRID	05.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059403061891	NAVAS CAO, LUIS JAVIER	00832801	MADRID	16.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600052088	SAMPERIO MARTINEZ, CONCEPCI	00845509	MADRID	28.01.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450202633	MARTIN GONZALEZ, MARIANO C.	01183212	MADRID	27.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450201574	BARO GONZALEZ, LUIS MIGUEL	01922751	MADRID	19.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450201811	MATEO VALLE, CARLOS	02204612	MADRID	18.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050600065794	GARCIA MUÑOZ, MONTSERRAT	02265973	MADRID	06.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
050600064613	LOPEZ SANTIAGO, OSCAR JUAN	02632516	MADRID	27.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050600054735	GONZALEZ GONZALEZ, VIDAL	05372188	MADRID	06.02.2010			RD 1428/03	050.		(1)
059450189909	GRANADO GARCIA, SONIA	07231728	MADRID	25.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600055016	SANCHEZ GARCIA, JESUS	07871353	MADRID	10.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
050600058443	MORAN MORAN, MIGUEL ANGEL	10061053W	MADRID	16.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
050403065268	MONTOYA JIMENEZ, JESUS A.	11838975	MADRID	26.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050700167011	ALCARAZ MARTINEZ, JOSE	22369271	MADRID	17.03.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		
050700167035	ALCARAZ MARTINEZ, JOSE	22369271	MADRID	17.03.2010	90,00		RD 2822/98	049.1		
050450203078	MOYA CATENA, ANTONIO	25933772	MADRID	30.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050600071897	MORENO ESTAR, VICTOR MANUEL	44403908	MADRID	16.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059450197104	VIDAL VIDAL, RUBEN	46911848	MADRID	29.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450194905	BRIONES MARTIN, ALBA IRIS	47283266	MADRID	25.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059600025950	COLON ZAMORA, JOSE FCO JAVI	50800803	MADRID	25.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600058352	PAVON QUIROGA, JULIO CESAR	50863159	MADRID	11.02.2010	300,00		RD 1428/03	048.		4
050044825126	CARRASCO RUBIO, DIEGO MANIJE	50972473	MADRID	21.02.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		





EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050450204198	GARRIDO PARDILLO, VICTOR	51324891	MADRID	01.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050700166640	PRIETO LORENZO, MIGUEL ANGE	51358992	MADRID	17.03.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
050700164137	OLIVA ROBLES, RAFAEL	51667099	MADRID	14.03.2010	150,00		RD 2822/98	007.2		
050450203315	NORIEGA ESCAMILLA, CARLOS A	51988892	MADRID	01.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450200016	CASTAÑO JIMENEZ, SERGIO M.	52878763	MADRID	04.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
0506000067638	ASCALON MEDIA SL	B83347203	MAJADAHONDA	10.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059700131395	GONZALEZ BAENA, FRCO JOSE	01909305	MARTIN VALDEIGLESIAS	31.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450205919	APLICACIONES PUBLICITARIAS	B84523125	MORALEJA DE EN MEDIO	21.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050700175093	DISTRINGOSAN SL	B81782260	MOSTOLES	04.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450205853	BAGHADASARYAN GOUK TAPEH, R	X2737132V	MOSTOLES	20.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450204095	FLORES SANCHEZ, CLARA	01811848	MOSTOLES	05.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050044833100	GARCIA SANCHEZ, MARIA ANGEL	05379157	MOSTOLES	13.03.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450203250	ELENA CANCHO, JUAN	06930555	MOSTOLES	01.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050600070339	EL ASRI MOKADEM, ABDEL AZIZ	48284024	MOSTOLES	15.03.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050600056800	RODRIGUEZ VALVERDE, MARIA I	51834165P	MOSTOLES	11.02.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
0506000066154	JOHNSON ESPAÑA DIVISION CO	B82483678	NAVALCARNERO	05.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050600045096	HIDALGO UCEDA, ANTONIO	47486087	CALIPO	18.01.2010	100,00		RD 1428/03	050.		
050044655415	FERNANDEZ MAGAÑA, DANIEL	53386042	POZUELO DE ALARCON	13.03.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044773631	GARCIA JIMENEZ, CLARA MANUE	53623188	SAN LORENZO ESCORIAL	21.03.2010			RD 1428/03	094.2		(1)
059450189090	SICRA , ROMULUS STEFAN	X8520905A	SAN SEBASTIAN REYES	16.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450197049	RAZA INTIMA SL UNIPERSONAL	B83201415	TORREJON DE ARDOZ	12.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700162700	GIULLA , DANIEL ENRIQUE	X7568756P	VALDEMORO	10.03.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050700162712	GIULLA , DANIEL ENRIQUE	X7568756P	VALDEMORO	10.03.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		
0506000049170	SANCHEZ PEREZ, DAVID CARLOS	02549944	SANTA MARIA (VIA D	26.01.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059403062251	HERNANDEZ LOPEZ, MANUEL	52477799	VILLANUEVA PARDILLO	16.03.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		
0506000064716	CALDERON SANTOS, MA D.	06968127R	MALAGA	27.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
059600027259	DIEZ ARIAS, JUAN JOSE	09723543	CALAHONDA	25.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700128820	SPITA , LIVIU	X9218803N	RIELLO	04.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050700128832	SPITA , LIVIU	X9218803N	RIELLO	04.12.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
050044782220	SPITA , LIVIU	X9218803N	RIELLO	04.12.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
0507001556653	YESOS FRANCISCO BARRIOS SL	B33446956	PIEDRAS BLANCAS	19.02.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059600030350	ALVAREZ GOMEZ, LUIS	10892164	GIJON	25.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450204368	DARRIBA FERNANDEZ, JOSE LUI	35988497	BORREIROS	08.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050600045230	ESCUDERO JIMENEZ, PEDRO	11686055	O PORRIÑO	19.01.2010	380,00		RD 1428/03	048.	6	
050600067407	DOS SANTOS DA COSTA, ANA	76894543	O PORRIÑO	08.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050600054917	BUSTOS REYES, CESAR AUGUSTO	NO CONSTA	SALAMANCA	08.02.2010	140,00		RD 1428/03	048.		
050450202920	BERMUDEZ LLANOS, CAROLINA	X3581045Z	SALAMANCA	28.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050044833780	GARCIA DE MIGUEL, FELIPE	07753584	SALAMANCA	02.04.2010			RD 1428/03	090.1		(1)
050450204927	GOMEZ NIETO, GERMAN SAMUEL	07864845	SALAMANCA	10.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050600062057	REDONDO GOMEZ, JUAN FRANCIS	30549234	DOS HERMANAS	24.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
050450200340	PEREZ PALACIOS, RAFAEL	28272737	SEVILLA	07.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050044700159	GIL OLIVERA, DAVID	45441791	LA LAGUNA	24.03.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050450197819	ACILA INVERSIONES SL	B97853535	VALENCIA	17.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050600066488	ALONSO RODRIGUEZ, JULIAN	12239806	ALAEJOS	09.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
059450194012	FERNANDEZ CABREROS, MERCEDE	12218392	ARROYO	16.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600068795	MARTIN VALERO, FELIX	09298248	ATAQUINES	11.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059450191758	OVELLEIRO SANCHEZ, CESAR	09342562	SANTERVAS DE CAMPOS	25.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450204344	ESTEBAN DOMINGUEZ, MATIAS	11698774	ZAMORA	07.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059450190330	GUTIERREZ MARTIN, MA DOLORE	11700105	ZAMORA	25.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		

Número 1.809/10

**JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de





marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

AVILA, 14-05-2010

El Subdelegado del Gobierno, A. Cesar Martín Montero

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART\* =Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; PTOS=Puntos

#### 20100514RB05

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
059450173926	FERNANDEZ MALDONADO, F.	27236692	LAS NORIAS DE DAZA	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044656092	FESSIOU, HASNI	X3819535V	AVILA	26.02.2010	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
059450174426	EL OUANSAIDI, ALI	X8350714N	AVILA	19.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044596370	ESCUDERO LOBATO, DIEGO	06549999	AVILA	01.10.2009	60,00		RD 1428/03	015.6		(a)
050700130322	ESCUDERO LOBATO, MARIA M.	06561111	AVILA	08.12.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050044580026	ARENAS GARCIA, MARIA ISABEL	33521785	EL TIEMBLO	10.11.2009	60,00		RD 1428/03	0291		(a)
050044466242	VELAZQUEZ GOMEZ, MACARIO	06515989	FONTIVEROS	29.07.2009	150,00		RD 1428/03	1171	3	(a)
050700153188	HERRAEZ GARCIA, GREGORIO	06532763	HERNANSANCHO	12.02.2010	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
050450196852	LOPEZ SUAREZ, GONZALO	00251638	CAÑADA, LA	05.01.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
050044596034	EL MORABIT, SAID	X3367782F	NAVALPERAL PINARES	30.11.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
050044850807	GONZALEZ GARCIA, EMILIANO	05285065	SAN ESTEBAN VALLE	28.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044850170	GONZALEZ GARCIA, EMILIANO	05285065	SAN ESTEBAN VALLE	28.11.2009	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
059044755260	PROMOTORA BERAHOT SL	B05174099	SANTA MARIA TIETAR	18.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044591474	SEVERO ARESTE, GESSAMI	47679072	SANTA MARIA TIETAR	11.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044825023	JIMENEZ SANCHEZ, LUIS	06494053	SANTO TOME ZABARCOS	26.02.2010	150,00		RD 1428/03	0571C	4	(a)
050700125715	VENTSISLAVOV MIHAYLOV, ANTO	X8596021R	SOTILLO DE LA ADRADA	21.11.2009	150,00		RD 2822/98	012.4		(a)
050044690233	FERNANDEZ SANCHEZ, JESUS	51986353	SOTILLO DE LA ADRADA	14.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044457095	GRAGERA MARTINEZ, AXIER	70812557	SOTILLO DE LA ADRADA	16.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044767722	SANDOVAL LOPEZ, JERUSALEN K	50216179	VILLANUEVA DE GOMEZ	22.10.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
050600055260	HIDALGO PEREZ, FRANCISCO	47657051	L HOSPITALET DE LLOB	10.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050044852087	DOMINGUEZ FUENTES, JUAN PED	04151600	CASATEJADA	11.02.2010	150,00		RD 1428/03	1171	3	(a)
059450177154	ADINA CAZAN, LILIANA	X6006970Z	ATARFE	23.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050600061557	CORRAL PEREZ, MIGUEL	18164756	SABIÑANIGO	25.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050600053457	DUMITRU, MARIAN	X8121003W	MARMOLEJO	08.02.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050700152408	NASREDDINE, SAID	X9177464G	LEON	11.02.2010	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050700145702	CELADA VIDALES, JOSE ANTONI	09758209	LEON	27.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050600061971	BOUQUAROUNE, KHALID	X3874016B	FOZ	28.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050700155483	CONDE ANJOS, JULIO	44464560	ALCALA DE HENARES	18.02.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050600033197	MARTIN MUÑOZ, ANGEL	07991192	ALCOBENDAS	20.11.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
050450190795	RODRIGUEZ GARCIA, PEDRO	08925823Y	ALCORCON	27.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050600030597	CORONADO JIVICA, ANTONIO	70012809	ARANJUEZ	12.11.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
050600025590	SANCHEZ CEBRIANO, MARIA E.	50088915K	ARROYOMOLINOS	27.10.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
059450184780	BENALI, MASSOUD	X1276944F	COLMENAREJO	22.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700116787	MORA ESCALANTE, PEDRO	49002501	FUENLABRADA	03.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700124590	MARTIN LLERA, JESUS	52099858	FUENLABRADA	19.11.2009	60,00		RD 1428/03	014.2		(a)
059403049350	ROLMAT INMUEBLES S L	B83857995	GALAPAGAR	22.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050600035881	GONZALEZ MENDEZ, MARINO	01806034	GALAPAGAR	08.12.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
059403049593	ARIAS HENAO, MANUEL JAIRO	X472415P	GETAFE	16.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700158435	BEJINARIU, IONUT	X8975303J	GETAFE	26.02.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
059450183464	GAMERO COGOLLUDO, ROBERTO	47041553	GETAFE	16.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050403064446	ANDRES SUAREZ, JOSE	50998978	GETAFE	01.03.2010	520,00		RD 1428/03	048.	6	(a)
059044592759	MAPUGAN MARTIN, ANGELES	064445808	LEGANES	18.01.2010	900,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059450182046	MEDIASAT ESPAÑA SA	A61489456	MADRID	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450186180	URBANIZADORA LA RIA SL	B79487476	MADRID	18.01.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450163570	TORATIBI SL	B81916280	MADRID	29.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
059403062822	HIPER TRES AMIGOS 2008 SL	B84944560	MADRID	18.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059450174888	STUDIOS STOKES TRES SL	B85052819	MADRID	16.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050600061028	GIUVAR, NICOLAE SORIN	X4540691P	MADRID	24.02.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050044539841	GUZMAN POMA, SERVANDO	X4842063B	MADRID	30.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059044658813	DOS SANTOS, ZELIA MARIA	X6602536H	MADRID	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059044589888	CORTES PENAGAO, ALBERTO	X8559116B	MADRID	18.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050600024706	CORONADO TOURAL, FCO JAVIER	00401361	MADRID	11.10.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
059450181273	OLMO TORRES, ANGEL LUIS DEL	01089715	MADRID	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700156629	RODRIGUEZ MEDINA, VICTORIA	01113478	MADRID	21.02.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050600060127	VALENCIA CASADO, ANTONIO	02227141	MADRID	23.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
059044595529	CARRASCO MISAS, CONCEPCION	05216268	MADRID	13.11.2009	900,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044755150	GOMEZ MOLERO, DAMIAN	06526294	MADRID	28.06.2009	150,00		RD 1428/03	065.1	4	(a)
059450167720	RUBIO BLANCO, ISRAEL	07506380	MADRID	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059403042290	RAMIREZ PEDRERO, CESAR	08931940	MADRID	29.10.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050600044602	LOPEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	11816589	MADRID	19.01.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
059450181881	PARRONDO IGLESIAS, LUIS	11826078	MADRID	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450179163	BULNES RODRIGUEZ, JOSE LUIS	12737199	MADRID	16.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450176873	VILLANUEVA MARCOS, JOSE LUI	13075185	MADRID	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450181133	FREIRE ARIAS, JOSE	34223786	MADRID	14.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050600041078	RODRIGUEZ GARCIA, DAVID	50317525	MADRID	07.01.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050700123123	SANCHEZ RIVAS, JULIAN ULPIA	50659577	MADRID	14.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700153814	DE LA REINA MARQUES, ANTONI	50760060	MADRID	14.02.2010	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
059450182423	GONZALEZ PASCUAL, PABLO	51044747	MADRID	29.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050403064239	DE ABAJO VIDALES, JESUS ANG	51417149	MADRID	31.10.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
059450183403	SOTO BELLOSO, JOSE LUIS	53938565	MAJADAHONDA	16.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450184225	PROYECTOS MOSSI S L	B83726182	MORALZARZAL	16.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700158940	PINGARRON SOMOLINOS, LUIS	01612487	MOSTOLES	28.02.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050700138497	MOSQUEDA SAN FRUTOS, FEDERI	01919410	MOSTOLES	12.01.2010	150,00		RD 1428/03	106.3		(a)
050700095840	TURIENZO RECIO, CESAR	46893379	MOSTOLES	23.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700157972	DELGADO GARCIA, JOSE MARIA	47493711	MOSTOLES	25.02.2010	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
050450189537	MORENO MARTIN, ANDRES	47519377	MOSTOLES	14.11.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
059450180244	ALVAREZ PLAZA, JESUS MARIA	07246696	POZUELO DE ALARCON	16.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450164135	CARRIL CUESTA, JOSE MANUEL	34888666	SAN FERNANDO HENARES	13.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050450168133	GAVRILA, RAZVAN DINU	X8569456R	SAN LORENZO DE EL ESCORI	19.07.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
050044703999	CUADRADO ALVAREZ, FRANCISCO	05398583	SAN SEBASTIAN REYES	11.10.2009	310,00		RD 2822/98	0011		(a)
050700155422	FERNANDEZ ALAMO, VICENTE	53413918	SAN SEBASTIAN REYES	18.02.2010	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
050700155434	FERNANDEZ ALAMO, VICENTE	53413918	SAN SEBASTIAN REYES	18.02.2010	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
059044659611	MARQUEZ GARCIA, FRANCISCO J	08935649	SEVILLA LA NUEVA	23.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700151751	ONETIU, EMILIAN	X5584747W	TORREJON DE ARDOZ	10.02.2010	150,00		RD 1428/03	1171	3	(a)
050600068911	DOMINGUEZ ROMERO, OSCAR M.	52458094	TORREJON DE ARDOZ	19.02.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050700009960	RUIZ RIVERO, PABLO	51393594	VELILLA SAN ANTONIO	05.02.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050700131934	OUASSINI SAHLI, NAFEH	X6621605C	GIJON	10.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700154284	CARVALHO REGO, NUNO MIGUEL	X0627476J	SOBRADELO	16.02.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050700154296	CARVALHO REGO, NUNO MIGUEL	X0627476J	SOBRADELO	16.02.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050700154272	CARVALHO REGO, NUNO MIGUEL	X0627476J	SOBRADELO	16.02.2010	150,00		RD 1428/03	099.1		(a)
059403062720	INGEKEY SA	A36958734	VIGO	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050600055545	BENITO RODRIGO, JOSE MARIA	07824539	ARCEDIANO	11.02.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
059450160350	JIMENEZ MOTOS, DOLORES	07737554	SALAMANCA	04.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059403050650	VARGAS ZUÑIGA DA COSTA DE M	08827159	SALAMANCA	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050600064078	ROBLES MORALES, ALVARO	11954198	SALAMANCA	03.03.2010	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050600056082	BLANCO MARTIN, MA EUGENIA	11963702	SALAMANCA	11.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050044781718	SALAZAR SALAZAR, RAFAEL	70884509	SALAMANCA	30.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700155744	FONCUBIERTA SANCHEZ, ANTONI	27289975	SEVILLA	19.02.2010	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
050044699431	GASCO FERRER, JOSE	20149124	BENETUSER	11.02.2010	150,00		RD 1428/03	1171	3	(a)
050700152457	GASCO FERRER, JOSE	20149124	BENETUSER	11.02.2010	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
050600058212	TALAVERA COLONQUES, ALFREDO	24395847	EL VEDAT TORRENT	17.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050700154740	TALAVERA COLONQUES, ALFREDO	24395847	EL VEDAT TORRENT	17.02.2010	150,00		RD 1428/03	1171	3	(a)
050700152883	ACEVES PEREZ, ENRIQUE	71116905	TORDESILLAS	12.02.2010	120,00		RD 1428/03	094.1		(a)
059450182101	GARZON CUELLAS, YOCIAN	71031880	BENAVENTE	14.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700154867	MARTIN LOPEZ, LORENZO	71013011	CUBELO	17.02.2010	150,00		RD 1428/03	106.3		(a)
059044590039	TIRADO VARELAS, CONRADO D.	X6472223T	ZAMORA	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700157789	PETKOV NIKOLOV, KOSTO	X6900664C	ZAMORA	25.02.2010	90,00		RD 1428/03	090.1		(a)



Número 1.848/10

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

Edicto del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación a (deudores)

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

AVILA, a 17 de MAYO de 2.010

El/La Recaudador/a Ejecutivo/a, *llegible*

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 05 01 1 10 000010

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 281237267975	1221	SOZA DOLMOS HEIDY CAROLINA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 10 00095495		CL JULIO MENDEZ 1 2 C	05480	CANDELEDA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 10 000692494	05 01
07 050011163072	0521	GUTIERREZ GARRIDO GREGORIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 10 00107724		CL MOLINO DE LA VILLA 1	05571	VILAFRANCA DE LA SI	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 10 000759182	05 01
10 05101726821	0111	SOARE --- GELU			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 10 00109946		AV DE LA JUVENTUD 17 3 A	05003	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 10 000767569	05 01
07 051004961645	0521	SOARE --- GELU			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 10 00110047		AV DE LA JUVENTUD 17 3 A	05003	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 10 000767670	05 01
10 05102054601	0111	MERINO CASTELLANOS BLANCA AYDEE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 10 00111764		CL SAN PEDRO DE ALCANTARA 15 BJ IZD	05005	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 10 000773835	05 01
07 460133534951	0521	ANDRES PEREZ ELISA ALEYDA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 10 00113481		CL CORREDERA SAN MIGUEL 58	05250	HOYO DE PINARES (EL)	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 10 000788484	05 01
07 280396834569	0521	LOPEZ BUENO REYES			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00116383		CL VALLEJO 51	05230	NAVAS DEL MARQUES (L)	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 10 000802430	05 01
07 050016433711	0521	IGLESIAS ARRIBAS JESUS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 07 00168061		CL CUARTEL DE LA MONTAÑA 19 EX -2 DCH	05001	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 10 000806672	05 01
07 280450006434	0521	MARTIN COLORADO BERNARDO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00028753		CL CARRETERA 34	05600	SANTA MARIA DE LOS C	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 10 000808389	05 01
10 05102104616	0111	CONSTRUCCIONES NUAL 2008, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 10 00118131		CL Dª MILAGROS MENA 3	05270	TIEMBLO (EL)	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 10 000808692	05 01
07 450027002296	0521	MORENO BLAS JOSE LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 10 00118838		CL JOSE ZORRILLA 15	05480	CANDELEDA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 10 000809302	05 01
10 05102059954	1211	ISCAR CHINARRO DOMINGO			REQUERIMIENTO DE BIENES		





05 01 10 00119242	CL CALZADILLA 31	05480 CANDELEDA	05 01 218 10 000809706	05 01
07 051006309642	0611 PRZYBYLSKI --- EDWARD	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00151648	CL VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS 14 2 2 C	05005 AVILA	05 01 218 10 000812837	05 01
07 051003033567	0521 JIMENEZ MARTIN ANGELES INES	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 10 00120959	CL REGADERA 1	05131 NARROS DEL PUERTO	05 01 218 10 000817079	05 01
07 261006814195	0521 JIMENEZ FRIAS OLIVIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 10 00124292	CL REGADERA 8	05131 NARROS DEL PUERTO	05 01 218 10 000860226	05 01
07 280235174268	0521 GONZALEZ LOPEZ JOSE MANUEL	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 07 00187764	CL ALFONSO X EL SABIO 1	05290 SANCHIDRIAN	05 01 303 10 000742412	05 01
07 050015781585	0521 MARTIN MUÑOZ RAQUEL	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 09 00193579	UR EL MOLINILLO 10	05540 MUÑANA	05 01 303 10 000748169	05 01
10 05100755407	0111 DECONPISA, S.L. UNIP ERSONAL	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 09 00204895	CL NUEVA 25	05289 GALLEGOS DE SAN VICE	05 01 303 10 000752314	05 01
10 05101888586	0111 POUSA PROMOCIONES RU RALES, S.L.	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 09 00205101	CL ESCUELAS 3	05430 ADRADA (LA)	05 01 303 10 000752516	05 01
07 450045285483	0521 GONZALEZ SANCHEZ JORGE	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00166977	CT GAVILANES 14 1 B	05461 MIJARES	05 01 303 10 000756758	05 01
10 05101765318	0111 FACTORIA DEL COLOR C B	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 09 00000286	CL CIUDAD DE CACERES 4 1 2 A	05004 AVILA	05 01 303 10 000772421	05 01
10 05101765318	0111 FACTORIA DEL COLOR C B	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 09 00000286	CL CIUDAD DE CACERES 4 1 2 A	05004 AVILA	05 01 303 10 000772522	05 01
10 05101847564	0111 SEMARO 2006, S.L.	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 09 00185495	CL SAN JUAN DE LA CRUZ 7 BJ	05001 AVILA	05 01 303 10 000928429	05 01
07 050016787860	0521 SANZ PEREZ JOSE IGNACIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00340264	CL REINA ISABEL 21 2 D	05001 AVILA	05 01 313 10 000636823	05 01
07 280257572275	0521 BLAZQUEZ FRAILE PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00361008	CL EJERCITO ESPAÑOL 32	05480 CANDELEDA	05 01 313 10 000661374	05 01
10 05100248377	0111 BAR RESTAURANTE SOTI LLO, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00271886	AV DE MADRIA 6	05420 SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 313 10 000685929	05 01
10 05101823417	0111 GARCIA BRAGADO ALFREDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 10 00054069	CL ALCALDE RONQUILLO 3	05200 AREVALO	05 01 313 10 000690070	05 01
07 280251036596	0521 JARQUE PEÑA MARIA TERESA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 06 00066485	UR EL RISCO 5 1 DER	05260 CEBREROS	05 01 313 10 000850627	05 01
07 101000561300	0611 HAMDACH --- EL FILALI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00086448	PZ DE LA POCILLA ARANDA 4 1	05412 SAN ESTEBAN DEL VALL	05 01 313 10 000851435	05 01
07 051005311350	0521 CONDA --- VALENTIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00280246	CL SOLIS 1 3 1	05005 AVILA	05 01 313 10 000852647	05 01
07 051005701067	0521 CONDA --- CONSTANTINA MIH	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00014535	CL VALLADOLID 40	05005 AVILA	05 01 313 10 000852849	05 01
07 051006252351	0521 ENACHE --- VASILE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00079304	CL LUIS GARCIA GUERRAS 17 BJ	05230 NAVAS DEL MARQUES (L	05 01 313 10 000853051	05 01
07 051003939610	0521 CARAIVAN --- MARIUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00244709	CL MOLINILLO 154 BJ B	05230 NAVAS DEL MARQUES (L	05 01 313 10 000853758	05 01
07 280285702174	0521 IGLESIA DIAZ JAVIER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00303515	CL ARRIBA 8	05470 PEDRO BERNARDO	05 01 313 10 000854364	05 01
10 05102014080	0111 MICHTA SITNIK ANDRZEJ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 10 00022747	CL EDUARDO MARQUINA 14 3 D	05001 AVILA	05 01 313 10 000856081	05 01
10 05102038231	0111 GOMEZ GONZALEZ MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 10 00063466	AV DE MADRID 0	05420 SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 313 10 000856788	05 01
07 211023468977	0611 CICHEWICZ --- IRENA DOROTA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 10 00089536	AV DE LOS DEPORTES S/N 0	05217 CABEZAS DE ALAMBRE	05 01 313 10 000858408	05 01
07 050011818430	0521 GARCIA BLAZQUEZ MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 10 00100549	TR BARCO-SORIHUELA 1 1 IZQ	05600 BARCO DE AVILA (EL)	05 01 313 10 000859014	05 01
07 050013733774	0521 GARRIDO LANCHAS JUAN ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 96 00109940	CL HERMANOS CLEMENTE ROMEO 1 4 1	05002 AVILA	05 01 313 10 000865579	05 01
07 051000330301	0521 HUERTA GARCIA JOSE ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 06 00153886	CL RAFAELA DE ANTONIO 7	05002 AVILA	05 01 313 10 000866084	05 01
07 050013727512	0611 GARCIA ZURDO CLEMENTINA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00161624	PS DE FUERA-URB. VALLE DE AYALA 35 -2	05220 MADRIGAL DE LAS ALTA	05 01 313 10 000866690	05 01
07 050013727512	0611 GARCIA ZURDO CLEMENTINA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00161624	PS DE FUERA-URB. VALLE DE AYALA 35 -2	05220 MADRIGAL DE LAS ALTA	05 01 313 10 000866791	05 01
07 051003643354	0521 JIMENEZ CHAVES JULIO CESAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00167008	CL LOS DESCALZOS 43	05200 AREVALO	05 01 313 10 000868007	05 01
10 05102006909	0111 LOPEZ TORRES LUZ MARLENI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00191559	CL VICENTA MANZANEDO 8	05002 AVILA	05 01 313 10 000868108	05 01
07 051005666614	0521 COZAN --- DANIEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00329278	CL AGUSTIN RGUEZ. SAHAGUN 31 2 5	05003 AVILA	05 01 313 10 000868512	05 01
10 05101918292	0111 SANCHEZ MUNDACA ANDRES BERNARDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00330288	CL EMILIANO BERNABE 20 4 D	05002 AVILA	05 01 313 10 000868714	05 01
10 05101352258	1211 RANILLA DE LA CRUZ FRANCISCO JAVIE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 10 00060537	AV JUAN CARLOS I 22	05004 AVILA	05 01 313 10 000870431	05 01
07 291048653883	0611 MAYO DOMINGUEZ DANIEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 10 00083775	CL ISAAC PERAL 0 1 1 A	05420 SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 313 10 000871643	05 01
07 051005502017	0611 ZAHAF --- CHEIK	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 10 00089435	CL EMILIANO BERNABE 18 2 D	05002 AVILA	05 01 313 10 000871946	05 01
07 051000208645	0521 MONTERO JIMENEZ MARIA LOURDES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 98 00106459	CL RAMON Y CAJAL, 11 0	05400 ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 313 10 000873057	05 01
10 05101152804	0111 LIMPIEZAS HUERTA-2, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 06 00149442	CL RAFAELA DE ANTONIO 0 7	05002 AVILA	05 01 313 10 000874572	05 01
07 051005682374	0521 NEDELUC --- DANIEL ROBERT	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00225554	CL LOS MOLINOS 6 4 4	05003 AVILA	05 01 313 10 000875380	05 01
07 051005695512	0521 HERRERO DESERTIAUX NATALIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00008040	CL RAMON Y CAJAL 2	05480 CANDELEDA	05 01 313 10 000875582	05 01
10 05101808562	0111 GAGEA --- MARIOARA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00184357	CL MANUEL GOMEZ MORENO 1 5 B	05003 AVILA	05 01 313 10 000876592	05 01
07 051006181623	0521 BURCEA --- COSTEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00341274	CL SORIA 17 4 C	05002 AVILA	05 01 313 10 000878111	05 01
07 050015383279	0521 JIMENEZ GOMEZ VALENTIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00115979	PZ LAS VACAS 10	05003 AVILA	05 01 313 10 000879222	05 01
10 05102013373	0111 GARCIA MONTENEGRO JAVIER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00204390	CL CIUDAD DE CACERES 0	05004 AVILA	05 01 313 10 000880939	05 01







05 01 09 00054042	CL CARMEN CONDE (CHALET-10) 2	05004	AVILA	05 01 351 10	000775552	05 01
07 051005397337	0611 KHILA --- AMINA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
05 01 09 00185701	CL SAN PEDRO BAUTISTA 23 3 D	05005	AVILA	05 01 351 10	000776158	05 01
07 051005132407	1221 EZ ZOBAYR --- AICHA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
05 01 09 00385559	AV DE MADRID 54 1 B	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 351 10	000777067	05 01
07 131015532388	0611 BURTICA --- MIRABELA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
05 01 10 00068621	CL SAN ISIDRO 4	05130	SOLOSANCHO	05 01 351 10	000778784	05 01
07 050016867581	0521 HERNANDEZ MARTIN ANGELES		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
05 01 10 00095701	CL VEREDA DE LAS MOZAS 6 3 D	05003	AVILA	05 01 351 10	000779491	05 01
07 051006058048	0521 DUMITRU --- FLOREA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
05 01 08 00245082	CL BILBAO 48 1	05003	AVILA	05 01 351 10	000814049	05 01
07 051005952257	0521 ISAR --- ION		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
05 01 08 00174657	CL CAPITAN PEÑAS 16 1 1	05003	AVILA	05 01 351 10	000814655	05 01
07 211036348254	0611 WALKOWIAK --- TERESA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
05 01 08 00187892	AV DE LOS DEPORTES S/N 0	05217	CABEZAS DE ALAMBRE	05 01 351 10	000814958	05 01
07 281298768403	0521 BATAR --- SORIN PETRU		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
05 01 09 00154779	CL CARRETERA DE MADRID 165 1 D	05100	NAVALUENGA	05 01 351 10	000815261	05 01
07 281287640277	0521 BIZU --- FLORICA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
05 01 09 00201764	CL JESUS LUNAS ALMEIDA 3 5 D	05500	PIEDRAHITA	05 01 351 10	000816473	05 01
07 051001801061	0521 GARCIA MORENO MARTA GUIOMAR		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
05 01 02 00088201	CL JAZMIN 8 1 2	05003	AVILA	05 01 351 10	000836479	05 01
07 280325310005	0521 SANCHEZ LECHUGA FRANCISCO JAVIE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
05 01 09 00037268	CL MARQUES DE BENAVIDES 5 3 2	05001	AVILA	05 01 351 10	000838196	05 01
07 051006305093	0521 VLAD --- COSTEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
05 01 09 00147204	CL LA LUNA 66	05230	NAVAS DEL MARQUES (L	05 01 351 10	000838604	05 01
07 051006202841	0611 EL HIDAUI --- EL MILOUDI		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
05 01 10 00011532	CL GERARDO DIEGO 7 2 IZQ	05430	ADRADA (LA)	05 01 351 10	000839816	05 01
07 051002811578	0521 GARCIA MARTIN FRANCISCO JAVIE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
05 01 10 00089940	TR PROLONGACION BURGUILLO 1	05270	TIEMBLO (EL)	05 01 351 10	000905591	05 01
07 080509209105	0521 MARTINEZ MARTIN MARIA DOLORES		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
05 01 10 00090243	AV EMILIO ROMERO 11 BJ	05200	AREVALO	05 01 351 10	000905894	05 01
07 280269150237	0521 RODRIGUEZ OREJA ANA MARIA		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT			
05 01 10 00046894	PZ CASTILLO 6	05480	CANDELEDA	05 01 366 10	000813342	05 01
07 050016781392	0521 NUERO GARCIA JOAQUIN		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT			
05 01 04 00093107	CL LOS RAMOS 35	05260	CEBREROS	05 01 366 10	000825062	05 01
07 050018899228	0611 COLLADO CRESPO FERMIN		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT			
05 01 05 00153354	CL CRUZ DE PIEDRA 8 K	05480	CANDELEDA	05 01 366 10	000825163	05 01
07 281043339616	0521 BLANCO MARTIN CESAR		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT			
05 01 09 00318669	CL SAN ANTON 10	05200	AREVALO	05 01 366 10	000825466	05 01
07 051005695512	0521 HERRERO DESERTIAUX NATALIA		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT			
05 01 08 00008040	CL RAMON Y CAJAL 2	05480	CANDELEDA	05 01 366 10	000863357	05 01
10 05101528878	1211 GARCIA LUCAS FRANCISCO JAVIE		COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62 05 10 00007000	CL GREDOS 8 4 1	05002	AVILA	05 01 855 10	000788181	05 01
07 051003866454	0521 JIMENEZ POSE FERNANDO		COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62 05 09 00004242	CL NTA. SRA. DE SONSOLES 16 1	05002	AVILA	05 01 855 10	000850122	05 01
10 05101292240	0111 SANCHEZ GRANDE ISRAEL		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO			
62 05 09 00017578	CL HORNOS CALEROS 34	05003	AVILA	05 01 877 10	000748270	05 01
10 05101292240	0111 SANCHEZ GRANDE ISRAEL		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO			
62 05 09 00017578	CL HORNOS CALEROS 34	05003	AVILA	05 01 877 10	000748371	05 01
07 051004444111	0521 LOPEZ ALONSO JUAN LUIS		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO			
62 05 09 00003939	CL LA IGLESIA 8 1 A	05430	ADRADA (LA)	05 01 877 10	000749280	05 01
10 05101589304	0111 RUEDA MARTINEZ GERMAN		COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO			
62 05 09 00007979	CL TALLERES 4	05430	ADRADA (LA)	05 01 898 10	000750189	05 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 05 01 1 10 000010

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
05 01	AV DE PORTUGAL 4	05001 AVILA	920 0206000	920 0206033

Número 1.861/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSTITUTO DE EMPLEO

Servicio Público de Empleo Estatal  
Dirección Provincial

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, arriba indicada, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo



Común, advirtiéndoles que dispone de un plazo de 10 días , contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta nº 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre de este Organismo debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su Oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del nº 1, del art. 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

ÁVILA, a 11 de mayo de 2010

El Subdirector Provincial de Prestaciones, Empleo y Formación, *Fernando Rodriguez Soria*

**Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.**

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe	periodo	Motivo
CARRASCO LOPEZ ELISABET DEL CA	12508103J	05201000000074	218,20	17/07/2009 30/07/2009	NO RENOVACIÓN DE DEMANDA TRIMESTRAL SUSPENSIÓN 1 MES

Número 1.835/10

**MINISTERIO DE TRABAJO E  
INMIGRACIÓN**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Unidad de Impugnaciones

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.2 y 4 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del 29), en su nueva redacción dada por la disposición final tercera de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2010, ha dictado con fecha 10 de mayo de 2010 resolución por la que se confirma y eleva a definitiva el Acta de Liquidación que se identifica al pie.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de dicha resolución en el domicilio del sujeto responsable que consta en esta Entidad, por ausencia del mismo o por ignorar su actual paradero,

de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92), se procede a su notificación mediante publicación, en extracto, en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio conocido y en el correspondiente Boletín Oficial.

Para conocimiento de su contenido íntegro, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en las dependencias de esta Dirección Provincial, en la Avenida de Portugal, número 4 de Ávila (código postal 05001).

De acuerdo con los artículos 31.2 de la Ley General de la Seguridad Social y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra la presente resolución cabrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, que podrá presentarse en el registro de la Dirección Provincial de esta Tesorería General de la Seguridad Social en Ávila para su resolución por el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social. Dicho recurso también podrá presentarse en alguno de los demás registros relacionados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El importe de la deuda figurado en el acta de liquidación deberá ingresarse en las entidades financieras autorizadas, mediante el modelo TC 1/30 que puede



solicitar a esta Tesorería General de la Seguridad Social, hasta el último día del mes siguiente a al de la notificación de la presente resolución, incurriéndose automáticamente, en el supuesto de que esta resolución no fuera impugnada o lo fuera sin la consignación de dicho importe o constitución de aval bancario suficiente, con el recargo del 35 por 100 sobre el principal de la deuda.

Si se formulase recurso de alzada contra el acto administrativo liquidatorio y se garantiza el importe de la deuda con aval suficiente o mediante consignación en los términos del artículo 46.2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, el ingreso deberá efectuarse en la cuantía determinada en la resolución del recurso de alzada y dentro de los 15 días siguientes a su notificación.

Una vez que adquiera firmeza en vía administrativa la presente resolución sin que se hayan satisfecho las deudas reclamadas en la misma, se iniciará el procedimiento de apremio mediante la emisión por parte de esta Tesorería General de la Seguridad Social de las correspondientes providencias de apremio, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 y 34 de la Ley General de la Seguridad Social.

Núm. Expediente: 05-2010-01-0002-M

Núm. de Acta: 5210008000335

Fecha Acta: 23/02/2010

Importe: 3.009,17 euros

Código Cuenta Cotización: 05/101747837

Sujeto responsable: RAJAA EPE RAHMANI, SAMIRA

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.937/10

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

#### EDICTO

Habiéndose intentado la notificación de los Decretos de la Tenencia de Alcaldía de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, referentes al archivo de expedientes de Licencia de Apertura para el desarrollo de diversas actividades, sin que se haya podido practicar, de conformidad con lo señalado en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, aquella se practica mediante sendos anuncios en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, situado en la Pza. del Mercado Chico, 1 y B.O.P. de Ávila, a los siguientes interesados:

TITULAR y domicilio	ACTIVIDAD Y UBICACIÓN	EXPEDIENTE
GENAIR LACERDA DE SOUSA Avda. Juan Carlos 1, 8 y C/ Tomillo, 17 de Ávila)	BAR-RESTAURANTE C/ Francisco Nebreda, 10	27/2009 Cambio de titular
DAN & CHRIS INVERSIONES, S.L. C/ Ponferrada, 43-2, 28029-Madrid y C/ Estrada 10 de Ávila	LOCUTORIO Y VENTA ALIMENTACIÓN C/ Estrada, 10	305/2007 Comunicación Ambiental
GESTIÓN E INVERSIONES EMPRESARIALES ATLANTIDA, S.L. C/ Dr. Esquerdo, 39, 28028-Madrid	DISCOTECA-CAFETERIA Avda. Juan Carlos 1, 44	102/2009 Cambio de titular





Para que contra dichos Decretos, que agotan la vía administrativa, puedan interponer alternativamente, en el plazo de un mes desde su publicación, recurso potestativo de reposición ante el órgano que dicta el mismo o bien directamente recurso Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir de esta publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, con sede en Ávila, en los términos previstos en el art. 8 de la Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), Reguladora de esta jurisdicción, así como cualquier otro que estime conveniente, incluido el extraordinario de Revisión en los supuestos que proceda (art. 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Ávila, 19 de mayo de 2010

El Tte. Alcalde Delegado de medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 1.894/10

## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOMBELTRÁN

### NOTIFICACIÓN ESCRITO DE ALCALDÍA.

#### REGULARIZACIÓN DE SITUACIÓN. APORTE DE DOCUMENTACIÓN Y TRAMITE DE AUDIENCIA.

Intentada notificación mediante correo certificado con acuse de recibo a D. CARLOS JAVIER DÍAZ INFANTE, vecino de Arenas de San Pedro, del escrito de esta Alcaldía de fecha 6 de mayo de 2010 registrado de salida el 7 de mayo de 2010, con el número 339, y habiendo recibido de vuelta dicha carta por el Servicio de Correos, se procede a notificar el contenido de dicho escrito mediante anuncio en el Boletín oficial de la Provincia de Ávila, en cumplimiento de lo indicado en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Texto integro del escrito es el siguiente:

«Mediante Decreto dictado por esta Alcaldía con fecha 25 de junio de 2009, número 75/2009, se resolvió lo siguiente:

“PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato a D. CARLOS JAVIER DÍAZ INFANTE, con DNI 04.189.287-K, con domicilio en Arenas de San Pedro (Ávila), por ser la única oferta presentada, como adjudicatario del contrato de arrendamiento del inmueble o local denominado “Kiosco de Lomo Mediano”, de cuyo aprovechamiento es titular el Ayuntamiento de Mombeltrán, ubicado en el Monte de Utilidad Pública nº 16 de este Término Municipal, para destinarlo a la actividad de Bar y Merendero, por un período de cuatro años, por un importe total de Seiscientos euros (600,00 €) para el presente año

2009 y de Mil cincuenta euros (1.050,00 €.) para el ejercicio de 2010 conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas antes citado.

SEGUNDO. Que se notifique al adjudicatario, en el plazo de diez días, la presente Resolución y se le requiera para que dentro de los diez días hábiles siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y se le cite para formalizar el contrato administrativo.

TERCERO. Notificar el presente Decreto al interesado, mediante certificación del mismo expedida por la Secretaría del Ayuntamiento, con la indicación que la presente resolución, es definitiva en la vía administrativa, y los recursos tanto en vía administrativa o jurisdiccional que procedan.”

Al día de la fecha, Usted ha incumplido sistemática todas las condiciones de esta contratación, como han sido:

- No ha formalizado el contrato administrativo correspondiente.
- No ha constituido la fianza definitiva: 5% de precio licitación.
- No ha ingresado el canon correspondiente al año 2009.
- No ha ingresado en canon correspondiente al año 2010.

En virtud de lo indicado en el Art. 84 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le otorga un plazo de diez días, y de trámite de audiencia, para que regularice dicha situación, cumpliendo las condiciones mencionadas en el citado Decreto de esta Alcaldía con fecha 25 de junio de 2009, número 75/2009.

En el supuesto de mantener dicho incumplimiento, se dictará por esta Alcaldía nueva Resolución dejando



sin efecto el citado Decreto 75/2009; todo sin perjuicio de la exigencia de responsabilidades de todo orden a que haya lugar. Mombeltrán, a 6 de Mayo de 2010. El Alcalde, Fdo. Julián Martín Navarro.»

Mombeltrán, a 24 de mayo de 2010.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

---

Número 1.899/10

## AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

### ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento de fecha 6 de mayo de 2010, se aprobó la adjudicación provisional de licencia de autotaxi para el Municipio de Crespos a la única proposición presentada por D. Francisco José Collado Martín.

Lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Crespos, a 11 de mayo de 2010.

El Alcalde, *Santiago Blázquez Hernández*.

Número 1.904/10

## AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2010 aprobó inicialmente el Presupuesto General para 2010.

En cumplimiento de lo establecido en la el Texto Refundido 2/2004 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho presupuesto y sus documentos anexos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el horario de oficina, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes al amparo de los motivos establecidos en el artículo 170 del citado TR, que serán resueltas por el Pleno.

Si al término del periodo de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Gavilanes, a 24 de mayo de 2010.

El Alcalde, *Ilegible*.

---

Número 1.905/10

## AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

### ANUNCIO

#### CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2009.

Don Antonio Padró Iglesias, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gavilanes HACE SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran expuestas al público las Cuentas Generales de la Contabilidad Municipal del ejercicio 2.009 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dichas Cuentas Generales, dictaminadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación están formadas respectivamente por los Estados y Cuentas Anuales: Balances de situación, Cuentas de Resultados, Liquidación de los





Presupuestos de los respectivos ejercicios, Estados de Ejecución de los Presupuestos Cerrados, los Compromisos de Ejercicios futuros y los Estados de Tesorería, así como los Anexos y justificantes y Libros Oficiales de Contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, etc.).

- Plazo de Exposición: 15 días hábiles desde la fecha de aparición en el BOP.

- Plazo de Presentación: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

- Órgano al que se reclama: Pleno de la Corporación.

- Oficina de presentación: Secretaría.

Gavilanes, a 24 de mayo de 2010.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 1.908/10

## ENTIDAD LOCAL MENOR DE BLACHA

### ANUNCIO

Apreciado error en anuncio remitido relativo a información pública de solicitud de licencia ambiental y de obras de proyecto de instalaciones de ganado vacuno en parcelas 316 y 317 del polígono 9, se ruega la subsanación del mismo del modo siguiente:

donde decía "Por GANADERÍA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ S.C.P."

debe decir "Por GANADERÍA HERMANOS JIMÉNEZ S.C.P."

Blacha, 19 de mayo de 2010.

El Secretario, *José Luis Jiménez Soria*.

Número 1.909/10

## AYUNTAMIENTO DE VILLATORO

### ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las

Haciendas Locales aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.009, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Villatoro, a 23 de marzo de 2.010.

El Alcalde, *Amador García García*.

Número 1.913/10

## AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

### ANUNCIO

Decreto de ALCALDE PRESIDENTE

De conformidad con lo establecido en el art. 72 del R.D. 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los interesados que se relacionan, al objeto de notificar la iniciación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes, por inscripción indebida incumpliendo los requisitos del art. 54 del citado Reglamento, no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

CITACIÓN

1. ALI EL KHATTABI

Miragredos, 4, PBJ, C.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

En su virtud, se cita a los anteriores interesados a que comparezcan, ante el Servicio Municipal de Empadronamiento del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, sito en la Plaza de la Villa número uno, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, alegando o presentando los documentos o justificantes



que que estimen pertinentes, al objeto de acreditar su residencia en el Municipio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En Las Navas del Marqués, a 13 de mayo de 2010.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

El Secretario, *Carlos de la Vega Bermejo*.

Número 1.915/10

## AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

### ANUNCIO

Decreto de ALCALDE PRESIDENTE

De conformidad con lo establecido en el art. 72 del R.D. 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los interesados que se relacionan, al objeto de notificar la iniciación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes, por inscripción indebida incumpliendo los requisitos del art. 54 del citado Reglamento, no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

CITACIÓN

1. PETRISOR TABACARU

CL. ÁVILA, N° 44, Piso 01.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

2. MARINELA ISAC

CL. ÁVILA, N° 44, Piso 01.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

3. IONEL ISAC

CL. ÁVILA, N° 44, Piso 01.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

En su virtud, se cita a los anteriores interesados a que comparezcan, ante el Servicio Municipal de Empadronamiento del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, sito en la Plaza de la Villa número uno, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, alegando o presentando los documentos o justificantes que que estimen pertinentes, al objeto de acreditar su residencia en el Municipio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En Las Navas del Marqués, a 14 de mayo de 2010.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

El Secretario, *Carlos de la Vega Bermejo*.

Número 1.917/10

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL CAMPILLO

### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAP. I: Gastos de Personal	32.4000,00
CAP. II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	55.400,00
CAP. III: Gastos Financieros	1.200,00
CAP. IV: Transferencias Corrientes	5.800,00



B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAP. VI: Inversiones Reales	100.150,00
CAP. VII: Transferencias de Capital	2.500,00
CAP. IX: Pasivos Financieros	7.500,00
<b>TOTAL:</b>	<b>204.950,00</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAP. I: Impuestos Directos	32.000,00
CAP. II: Impuestos Indirectos	15.000,00
CAP. III: Tasas y otros Ingresos	16.600,00
CAP. IV: Transferencias Corrientes	48.000,00
CAP. V: Ingresos Patrimoniales	24.350,00
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAP. VII: Transferencias de Capital	69.000,00
<b>TOTAL:</b>	<b>204.950,00</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL**

**FUNCIONARIOS DE CARRERA:** 1 Plaza de Secretaria-Intervención, Grupo A, agrupada con el Ayuntamiento de Villatoro y Vadillo de la Sierra.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Villanueva del Campillo, a 19 de mayo de 2.010.  
El Alcalde, *Andrés Romero Mayoral*.

Número 1.957/10

**MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS  
ALBERCHE-BURGUILLO**

**ANUNCIO****CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2008**

DON LUIS MIGUEL GONZÁLEZ SANCHIDRIAN, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD ALBERCHE-BURGUILLO, con Sede en Navalunga,

**HACE SABER:**

Que en la Secretaría de esta Mancomunidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la contabilidad referida al ejercicio 2008 para su examen y formulación por escrito de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de la mancomunidad, está formado por los documentos establecidos en la Orden EHA/4040/2004 de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local, con sus justificantes y los Libros Oficiales de la Contabilidad.

**PLAZO DE EXPOSICIÓN:** 15 días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN:** Los 15 días de exposición pública más los 8 días hábiles siguientes.

**ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA:** Consejo Directivo de la Mancomunidad.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN:** Oficinas-Registro General de su sede en Navalunga, Plaza de España nº 1.

Navalunga, a 25 de mayo de 2010.

El Presidente, *Luis Miguel González Sanchidrián*.

**ADMINISTRACIÓN DE  
JUSTICIA**

Número 1.893/10

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
Nº 2 DE ÁVILA**

**EDICTO**

D. RAMÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ÁVILA.

Que en este órgano judicial se sigue el presente procedimiento bajo la clase y número JUICIO DE FALTAS 0000160/2010, por supuesto/s delito y/o falta/s de DELITO daños, habiéndose acordado la citación de FELIPE URBINA GARCÍA



## CÉDULA DE CITACIÓN

En las actuaciones indicadas, iniciadas por denuncia de MARÍA MONSERRAT MARTÍN HERNÁNDEZ, se ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día veintinueve de Junio de dos mil diez a las 10:20 horas asista en la SALA DE VISTAS de este Juzgado a la celebración del Juicio de Faltas, seguido por DELITO SIN ESPECIFICAR, cuyos hechos ocurrieron en el día 18 de marzo de 2010, en calidad de denunciado, debiendo comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse. Si se tratare en su caso de persona jurídica, lo habrá de hacer a través de representante legal, acreditando en el acto del juicio tal carácter. Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

SE LE APERCIBE de que, si reside/tiene su sede o local abierto en este término municipal y no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros. En caso de residir/tener su Sede o local/es fuera de este término municipal no tiene obligación de concurrir al acto del juicio, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa, así como apoderar a Abogado o Procurador para que presente en el acto del juicio las alegaciones y pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Ávila, a 6 de Mayo de 2010.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Y para que sirva de citación al arriba indicado, expido el presente. En Ávila, a veintiuno de Mayo de dos mil diez.

Número 1.975/10

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
Nº 3 DE ÁVILA**

EDICTO CITACIÓN A JUICIO

DON ANTONIO DUEÑAS CAMPO, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Ávila.

## HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas número 81/2010, sobre: COACCIONES, siendo denunciado: Jhonatan Antón Villagómez Gutiérrez, con último domicilio conocido en la Calle Agustín Rodríguez Sahagún nº 38, portal B, 2º C, Ávila, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido. Y por resolución dictada en el día de la fecha se acuerda el señalamiento del presente juicio, para el día 3 de junio de 2010, a las 10:10 horas de la mañana, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse en juicio, según lo previsto en el art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 8 del D. de 21 de noviembre de 1952, pudiendo concurrir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Jhonatan Anton Villagomez Gutierrez, expido la presente en Ávila, a veintiuno de mayo de dos mil diez.

La Secretaria, *Illegible*

Número 1.951/10

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1  
DE ÁVILA**

**EDICTO**

Dª. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 001 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen Autos seguido a instancia de D. HAMID TAAMAT contra MIGUEL ÁNGEL RENGIFO CHAVEZ, en reclamación por CANTIDAD, registrado con el nº 0000139/2010 en el cual se ha dictado SENTENCIA cuyo fallo dice:

Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora, DON HAMID TAAMAT, contra la parte demandada, el empresario DON MIGUEL ÁNGEL RENGIFO CHAVEZ, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a ésta a que abone a la primera la cantidad de 2.772'48 Euros.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN a MIGUEL ÁNGEL RENGIFO CHAVEZ, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a veintiuno de Mayo de dos mil diez.

El/La Secretario Judicial, *Illegible*.